



Formación de Profesorado Universitario 2023

TRAMITACIÓN

Ministerio de Universidades (MUNI)

AÑO: 2023

Fecha de publicación: **DICIEMBRE 2023**

Plazos de Solicitud: **COMIENZO:** 17/01/24 - **FIN:** 15/02/24

Plan estratégico: **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023**

Programa/Oferta: **Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento**

Subprograma: **Subprograma Estatal de Formación**

Órgano instructor: **Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Gestión de Programas de Ayuda**

[ACCESO A LA SOLICITUD](#)

Descripción

Concesión de Ayudas para contratos predoctorales para la realización de tesis doctorales, en Universidades Españolas.

Son ayudas destinadas a la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor/a y la adquisición de competencias docentes universitarias, en cualquier área del conocimiento científico, que faciliten la futura incorporación de estas personas al sistema español de educación superior, y de investigación científica.

Información en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Se convocan 950 ayudas de las que 48 se reservan a estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Son ayudas para financiar contratos predoctorales conforme a lo establecido en el art. 7 del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación. El contrato predoctoral tendrá como retribuciones mínimas anuales 19.026 euros el primer año, y 23.772 euros los años segundo, tercero y cuarto. Cada año se abonarán 12 mensualidades y dos pagas extraordinarias.

Estas ayudas son para la formalización de contratos predoctorales en los centros de adscripción, que tienen una duración de cuatro años, salvo si es una persona con discapacidad en cuyo caso la ayuda puede tener una duración de seis años, conforme a lo establecido en el artículo 21 c) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Quienes hayan obtenido el título de doctor/a, previo al inicio de la última anualidad de la ayuda FPU, podrán acceder a un periodo de orientación postdoctoral (POP) por un máximo de un año.

Asimismo, se financiará la concesión de ayudas para para realizar una estancia en centros extranjeros, y excepcionalmente españoles, que resulte significativa y beneficiosa para el cumplimiento del objeto de formación de la ayuda de FPU, y que contribuya a la mejora o especialización de la formación predoctoral tanto en la fase predoctoral como, en su caso, en la fase postdoctoral.

Beneficiarios

Las personas que se encuentran en posesión del título de grado y que estén matriculadas en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2023-2024, en el momento de presentación de las solicitudes.

Alternativamente, los solicitantes podrán acreditar que en el momento de presentación de las solicitudes se encuentran en posesión del título de máster o están matriculados en el curso 2023-2024 en un máster universitario oficial que dé acceso a un programa de doctorado en el curso 2024-2025, de acuerdo con la ordenación académica aplicable.

No podrán ser beneficiarias de las ayudas las personas que, en el momento previsto de incorporación a la ayuda, hayan disfrutado de una ayuda anterior, por un periodo superior a 24 meses.

Las personas que sean beneficiarias de ayudas FPU por convocatorias anteriores, no podrán presentar su solicitud a esta convocatoria.

Convocatoria

Orden de 28 de diciembre de 2023 por la que se aprueba por tramitación anticipada la convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2023, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023.

Documentos

Resolución de 4 de septiembre de 2024, de distribución de las ayudas FPU a conceder por códigos ISCED y ramas del conocimiento, de conformidad con la convocatoria publicada por Orden de 28...

PDF (ES) (311 KB)

Orden de 28 de diciembre de 2023 por la que se aprueba por tramitación anticipada la convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2023...

PDF (ES) (695 KB)

Extracto de la Orden de 28 de diciembre de 2023 por la que se aprueba por tramitación anticipada la convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2023...

PDF (ES) (150 KB)

Presentación de solicitudes

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el 17 de enero de 2024

Hasta el 15 de febrero de 2024 a las 14:00 h (horario peninsular)

Instrucciones

Guía para solicitantes

Documentación

Junto a la solicitud electrónica, deberá adjuntarse certificación académica personal de los estudios realizados, en formato PDF, que acredite los siguientes extremos:

Las enseñanzas cursadas para la obtención de la titulación de Grado, Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura. En todo caso se deberá seguir lo indicado en el artículo 8 de la convocatoria.

La nota media del expediente académico y, en su caso, la nota media de los títulos con los que se concurre a la convocatoria, cuando con el primero no se alcancen los 240 créditos.

La acreditación de fecha de terminación de estudios.

Las solicitudes que se acojan a cualquiera de las excepciones señaladas en el artículo 7.2 a) y b) de la convocatoria, deberán presentar, además y según sea el caso, copia del título de la Especialidad o certificación oficial de la misma, o de atención y cuidado de descendientes menores de seis años.

En caso de que la especialidad se haya cursado en el extranjero, deben presentar la acreditación del reconocimiento de la misma en España, si se trata de ciudadanos/as de la Unión Europea, o la homologación en el caso de los nacionales de otros países.

La trayectoria académica y profesional del candidato/a.

Evaluación favorable del currículum vitae del director/a de la tesis doctoral.

Evaluación favorable de la Memoria del proyecto formativo y de la tesis doctoral.

Documentación para los centros

La persona propuesta para la dirección de la tesis deberá presentar a la Comisión Académica el siguiente documento:

Declaración de cumplimiento de los requisitos del director/a de tesis.

Presentación de la solicitud

Las solicitudes se cumplimentarán en los formularios que el Ministerio de Universidades hará accesibles en su Sede electrónica.

Cumplimentado el formulario en todos sus apartados, deberá ser firmado por la persona solicitante mediante alguno de los siguientes sistemas: DNI-e, certificado electrónico reconocido por las Administraciones Públicas o con claves concertadas que, al registrarse en la sede electrónica Sede, se proporcionarán a quienes no dispongan de firma electrónica.

La selección de solicitudes se efectuará en una única fase, dentro del código ISCED (*International Standard Classification of Education*) en el que concurra la persona que se presente, mediante la valoración de los siguientes criterios:

Nota media ponderada del expediente académico

Evaluación de la trayectoria académica y profesional de la persona candidata realizada por una Comisión Técnica

El procedimiento de selección para el cupo de discapacidad, será idéntico al del grupo general, con la particularidad de que se concurrirá dentro de ramas del conocimiento.

INFORMACIÓN RELACIONADA

Información sobre notas ISCED General y nota media ISCED Universidad.

Las personas candidatas seleccionadas provisionalmente deberán aceptar la ayuda y presentar la siguiente documentación en formato PDF:

Escrito de aceptación de la ayuda.

Acreditación de la formalización de la matrícula en el programa de doctorado a tiempo completo en el curso 2023-2024 o acreditación de la admisión o preadmisión en un programa de doctorado en el curso 2024-2025.

Declaración de haber o no haber disfrutado de otras ayudas públicas o privadas, dirigidas a su formación predoctoral.

El plazo para la aceptación de las ayudas de la Resolución provisional finaliza el 18 de octubre de 2024, inclusive.

Documentos

Facilita de actualización de la ayuda

Listados provisionales y definitivos

Resolución

Declaración de haber o no haber disfrutado de ayuda anterior

Word (ES) (106 KB)

SCARGA ZIP

Guía para solicitantes

PDF (ES) (604 KB)

Consultas sobre la convocatoria y la solicitud

solicitantes.fpu@universidades.gob.es

Información común a

Formación Profesorado Universitario (FPU)
Currículum vitae del director/a de la tesis doctoral

PDF (ES) (241 KB)

Formación Común a Formación Profesorado Universitario (FPU)



2021

2022

2023

VER MÁS CONVOCATORIAS

Me ha resultado útil

Quiero reportar un error

Misión y organización
Ministra
Altos cargos
Eventos
Igualdad de género
Empleo público

Estrategias
Planes y programas
Gobernanza estratégica
Sistema de Información sobre
Ciencia, Tecnología e Innovación
(SICTI)
Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia
(PRTR)
Fondos Europeos de Desarrollo
Regional (FEDER)

Organismos Públicos de
Investigación (OPI)
Infraestructuras Científicas y
Técnicas Singulares (ICTS)
Comité Polar Español
Consortios y fundaciones
Centros y unidades de excelencia
Organismos e infraestructuras
internacionales
Reales Academias
Museos

Convocatorias
Atención a la ciudadanía
Investigar
Innovar
Transparencia
Avisos

Brexit
COVID-19

Mapa Web
Política de privacidad y protección
de datos
Aviso Legal
Política de cookies
Accesibilidad

